



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE PATÍA - EL BORDO (CAUCA)
Patia - El Bordo (Cauca), catorce (14) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

HACER CLICK AQUÍ PARA REVISAR EL CONTENIDO
DEL ESCRITO DEL QUE SE ESTÁ CORRIENDO
TRASLADO

TRASLADO No. 035

PROCESO	RADICADO No.	RADICADO INTERNO	PARTE DEMANDANTE	PARTE DEMANDADA	NATURALEZA DEL ESCRITO	FECHA DE FIJACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO DEL TERMINO
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2019-00256-00	1770	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	DAICY ANDREA ORTIZ FIGUEROA y CRISTIAN FERNANDO FIGUEROA MUÑOZ	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	14 de diciembre de 2023 a las 8:00am	19 de diciembre de 2023 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2020-00078-00	1815	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	YENIFER ANDREA GIRONZA ASTUDILLO	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	14 de diciembre de 2023 a las 8:00am	19 de diciembre de 2023 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2020-00090-00	1820	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	RODRIGO MUÑOZ ARDILA	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	14 de diciembre de 2023 a las 8:00am	19 de diciembre de 2023 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2020-00111-00	1830	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	ANA DELIA VELASCO VALENCIA	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	14 de diciembre de 2023 a las 8:00am	19 de diciembre de 2023 a las 17:00 horas

EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2021-00160-00	1947	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	HENAR CRUZ LEBAZA MUÑOZ y CLAUDIA ALVARADO RUIZ	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	14 de diciembre de 2023 a las 8:00am	19 de diciembre de 2023 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2021-00161-00	1948	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	LEIDY PATRICIA PORTILLO RENGIFO	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	14 de diciembre de 2023 a las 8:00am	19 de diciembre de 2023 a las 17:00 horas

ÁNGEL ROMÁN SOLARTE ROSERO
Secretario